

CION DE MERCADOS. DIRECCIÓN DE MERCADOS,

PHRETO SHAHRING

**TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS** FECHA EXPEDICIÓN

10.myun-10.10

CLAVE FOLIO TRAMITE: SEM002016 279.645

NOMBRE:

NUÑEZ ZUÑIGA JORGE LLUS

EL SAUZ INFONAVIT UNIDAD HABITACIONAL

THICACIÓN: COLONIA:

GIRO:

TORRES BODET

TITTENIOR:

INTERIOR:

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

ISLA GOMERA SIN CALLE

TACOS

TACOS DE COMAL

SUPERFICIE

THO DE CUOTA:

ALDERFOR ARTICLAT LAPST

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFIJO ES DE 1.60MTS"

IMPORTE MT2:

mits

DIAS ALIDADADAS

FECHA DE VENCIMIENTO:

DAPORTE

\$130.00

VIGENCIA A PARTIR DE:

06/00:48 p

30-abril-2019

72:00:48 8

DIAS DE TRABAJO

LUNES MARTES MERCULES

JUEVES

NU TRABAJA NO TRABAJA

04:00:48 n

12:00:48 a

12:00:48 a

WIERNES SARADO

OA DO AR to

08.00:48 p

fig. 12/11/48 2 12:00:48 a

DUMINGU 06.00:48 0

TE.

OBSERVACIONES:

ART 43 1-13

DIAS DE FIESTA" DE ""NO LABOR BANOUETAS"

LAF JUAN MARTIN NUNEZ MURAN

director de mercados, tianguis y espacios abiertos

YEIR TACADOS SPACIOS

ACEPTO NUÑEZ ZOÑIGA JURGE LUIS

Øã{æ

ALTERTOS

## ADVERTENCIASIMPORTANTES

· El presento permiso es temporal conforme a la establecido en el regiamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

"El puesto que se mutoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberà retirmito al término de sua labores, debiendo limpiar completamente el tirea coupada.

Mo se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso

En el saso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir au curso.

El puesto deberá ser siendido por el titular del permiso.
Los puestos que utilizen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de seguridad y los tanques no deberán enceder de 30 kilogramos.

. Deberan vender únicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso

\* Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tenoreriscon una vigencia máxima de I meses y teniendo a la vista ambos documentos.

. Lodo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

· Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

## QUEDA PROHIBIDO

a La vanta de helidas alcoholicas, productos de contrabando y rizatesta.

El mindanismo o pristamo del poesto a tercens personas.

· Establecerse en las banquetas y otras àreas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el trànsito de los pesiones, así como welstanios.

 Installarse en los camellones de las svenidas y en los prados de vins y parques públicos, frente a cuarieles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo w hospitales.

" Instalance a uma distancia menos de 50 mts, de puertas de castimas, bares y expendios de bebidas alcoholicas al copec o en botella certada, tratendose de puestos en que se

vendan fritangas o comestibles similares. \* Instalante en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mia de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mia de

distancia del peniférico, ingresos cameteros y avemidas Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal

El incumplimiente de la normatividad anies señaleda, dará causa a la secrenovacifon del permise provisional.

Ú°à∥a&æeÈ